

para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios;

Este Rectorado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto corregir dichos errores, de acuerdo con cuanto se transcribe:

En la página 11760, donde dice: «Plaza número 19/93, Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Psiquiátrica y Geriátrica», debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Psiquiátrica».

En la página 11761, donde dice: «Plaza número 23/93, Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área», debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Francesa, Narrativa».

«En la misma página, donde dice: «Plaza número 28/93, Cuerpo al que pertenece: Profesores titulares de Universidad», debe decir: «Profesores titulares de Escuela Universitaria».

De acuerdo con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el plazo de presentación de solicitudes para las plazas número 19/93 y número 23/93, establecido en la base cuarta de la convocatoria, queda ampliado en diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 5 de mayo de 1993.—El Rector, Amador Jover Moyano.

14600 *RESOLUCION de 10 de mayo de 1993, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad (programa propio), del área de «Fisiología».*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad —Programa Propio— (número 250.104), del área

de «Fisiología», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 22 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1993), que figura como anexo a la presente Resolución. La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6, 8, del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 10 de mayo de 1993.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad (programa propio)

AREA DE CONOCIMIENTO: «FISIOLOGÍA»

Plaza número: 250.104

Titulares:

Presidenta: Doña Margarita Barón Maldonado, Catedrática de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretario: Don Roberto A. Gallego Fernández, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal primero: Don Albino García Sacristán, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Julián J. González González, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal tercero: Diego Mir Jordano, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Suplentes:

Presidente: Don Agustín Montes Duarte, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretario: Don Enrique Aguilar Benitez de Lugo, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Salvador González Barón, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal segundo: Don Constancio González Martínez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero: Don Francisco Javier García-Sancho y Martín, Catedrático de la Universidad de Valladolid.